NÚMERO

1003

Juéves



1º de Agosto de

1839.

AÑO SÉPTIMO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

5. seccion.—En 2 del actual se admitió á D. Guillermo Amer vecino del lugar de Binibona, y D. Antonio Amer que lo es de esta capital, el registro de una mina de carbon de piedra, en el predio can Beneyt de su propiedad, sito en dicho lugar de Binibona término de la villa de Selva. Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial, en cumplimiento de la Real orden de 17 de junio del año próximo pasado. Palma 31 de julio de 1839.—Juan Bautista de Lecuna.

Nota de los precios que han tenido en la semana anterior á las fechas

que se espresan varios artículos en los mercados de los pueblos de Mahon y Ciudadela segun los partes recibidos en la subdelegación del Gobierno superior político.

A	(1)		E 00 ml.	£.1	 Mahon 17 de julio.		Ciudadela 15 de julio.		
7.7	9		ii -		Rs. ms.	vn.	Rs. ms.	vn.	
Trigo	candea	l cuart	era	1.17	. 80	29	80	29	

114									-8	- 00	80	99
Idem xexa.	•								78	99		
Idem moreno									66	99	72	99
Habas									48	29	50	. 99
Cebada									32	99	32	59
Guijas									48	99	50	29
Garbanzos .									84	- 99	80	99
Frijoles									80	99	80	99
**									-98	99	99	- 29
Vino cuarter									3	99	4	99
Aceite cuartan									17	99	14	99
Carbon quintai	!								12	99	12	59
-									12	99	10	. 59
Lеба									3	24	3	12
Carne de vaca	THE PARTY OF								3	99	3	24
Idem de carner				-					2	24	2	24
Queso libra de									1	28	2	99
Aguardiente									1	20	99	99
Miel									4	99	, 99	39
									. 5	99	99	29
Mahon 19	de	in	lia	de	+8	20 .	_71	Tani		ron.		

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, barcilla de	99 ft	15 9	99	á	99 tt	17 9	99
Candeal, id de	99	15	6	á	99	17	99
Cebada, id de	99	7	99	á	99	7	6
Avena, id de		5	8	á	99	6	2
Habas, id de	99	13	6	á	99	14	6
Garbanzos, id de		16	99	á	99	18	99
Habichuelas, id de		6	99	á	1	6	6
Frijoles, id de		6	99	á	1	6	6
Guijas, id de		12	99	á	99	13	99
Cáñamo, quintal de		99	99	á	20	29	29
Queso, id de		10	99	á	14	99	99
Aceite, cuartan de		1	99	á	1	2	99
Vino, cuartin de		13	99	á	99	17	4
Aguardiente, id de		99	99	á	99	29	99
Carne, lib. de 36 onzas. de		4	6	á	99	6	99
Inca 21 de julio de 1839	José	Ferrer,	alc	ald	de 2°	Mala:	

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Se avisa á las personas y corporaciones que por cualquier concepto sean deudoras á esta comision principal que se presenten á satisfacer en la caja de ella las cantidades que estén debiendo, en la inteligencia que pasados ocho dias á contar desde el de la fecha para las que tengan débitos atrasados y los quince de instruccion á contar desde el vencimiento de los plazos para las demas, sin haberlo verificado, se las avisará por medio de cedulon de apremio segun está prevenido, y á las que ni aun á pesar de este se presenten, se las ejecutará con el apremio de comision, como va á realizarse con las que han despreciado las amonestaciones anteriores. Palma 1º de agosto de 1839.—

Pedro María Santaló.

Venta de fincas nacionales.

ANUNCIO nº 427.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Estremadura está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, y debiendo verificarse otro remate en esta capital de las mismas, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el señor D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, con asistencia del comisionado principal de arbritrios de amortizacion, á persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció à la Encarnacion de Cuescar. La dehesa llamada Valdelayegua, y contiene 2568 fanegas de tierra de cabida, mediana calidad, tasada en. . 600000

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Aragon está señalado para remate, en aquella cindad, de las fincas nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que pertenecieron al suprimido convento de santo Domingo de Zaragoza. Un campo en la Costera, de 5 fanegas una arroba y 2 cuar-

tales, tasado en	26667
Una viña en la partida de Vista Rella, de 10 fan., tasada en.	26353 49333
Que perteneció al convento de la Victoria de Zaragoza. Un olivar sito en el término de la Romera, de 4 fanegas de tierra, en	35333
Al convento de trinitarios descalzos de dicha ciudad. Una huerta de 10 fan. de tierra con 412 olivos, tasada en.	68000
Al convento de dominicos de dicha villa. Una empeltería y olivar viejo llamada el Músico, de 7 yugadas de tierra regable en el término de Alcañiz, tasado en.	36666
Al convento de dominicos. Un campo de 6 yugadas, al horno de vidrio junto á la Piedad, sito en la ciudad de Alcañiz, tasado en	33333
A dicho convento de dominicos. Un olivar de 4 yugadas, sito en Alcañiz, partido de Valdejudios, tasado en	22666
Al convento de carmelitas descalzos de Iyesca. Un cercado llamado Torre de los Descalzos, con 20 fa- negas de tierra blanca, viña, olivar y casa, tasado en	93333
Al convento de dominicos del Gotor. Un molino harinero sito en dicho pueblo, tasado en	60000
Al convento de trinitarios de Calatayud. Un olivar de 13 y media hanegadas, llamada la Chopera, con un corral contiguo sito en el término de Paracuellos,	
Que perteneció al monasterio de Demela.	26667
Una porcion de monte, que es la sombría que principia en el prado de Catuceque, tasado en	

ANUNCIO nº 429.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital y sus casas consistoriales, como se previene en la real instruccion de 1º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, Juez de primera instancia de la misma, con asistencia del comisionado principal de arbritrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

	1000
Que perteneció á las religiosas de santa Clara de Zamora. Una heredad de tierras titulada la Grande, de cabida de 408 fanegas de labor en 49 pedazos, sita en el término de Asparsiegos, tasada en.	29070
Que perteneció al monasterio de san Bernardo de Moreruela.	
Una heredad de 460 fanegas de labor en 48 piezas, tér-	
mino de Corecinos de Carrizal, tasada en	29700
Que perteneció al convento de santo Domingo de Zamora.	
Una huerta llamada del Pagador, en Zamora, con su casa,	
de 9 ochavas, tasada en	23500
A las religiosas dueñas de Zamora.	
Una heredad de tierras llamada de Carpinteros y la Acom-	
pana, sita en Zamora, de 173 fanegas, de 48 niezas, inclusos	
3 pedazos pequeños, en	33000
Otra id. Ilamada la Grande por estarle vencido la del Pra-	
do redondo de Milaga, de 236 fanegas en 60 piezas, inclu-	
sos 5 prados, en	53500
	PROTECTION
A las religiosas de Santiago de Zaragoza. Otra heredad de tierra llamada de santa Cristina, de 129	
cargas, en	60500
Que pertenecieron al monasteria de S. Gerónimo de Benavent	e.
Una dehesa llamada Carbellino, de 250 cargas de tier-	

118	
ra, sita en Fresno de Sayago, con prados y monte de enci-	
na, tasada en	0000
Al convento de santo Domingo de Zamora.	
Una heredad de tierras de 220 fanegas de san Ciprian	
de Castro, en	7000
Pormenor de las tierras que pertenecieron á las religiosas fran- ciscas de Valdemoro, en el término de la villa de Yeles. Primera suerte.	
Una tierra en el sitio de las Navaretas, que antes eran dos	
pedszos y el actual colono las unió; linda al norte con tierras	000-
y baldíos de villa, de 18 fanegas 10 cel. y 17 est., á 550 rs. 1 Otra id. llamada los Cardos; linda á poniente con el arro-	03.00
yo de Guadaten, y por los demas puntos con tierra del cabildo.	
de Toledo, de una fanega y un celemin, á 500 reales	541
Otra id. llamada el Pocillo; linda á mediodia con tierras	
del cabildo de Toledo, de una fanega y 2 celemines, á 450 rs.	525
Otra id. llamada el Realejo; linda por norte con el cami-	
no alto que de Esquivias va á Yeles, de 4 fanegas 4 celemines	
y 17 estadales, á 300 reales	1312
Otra id. llamada las Roturas ó Entrearroyos; linda á	
oriente con tierras de Propios de villa, de 16 fanegas y 3	00
celemines, á 350 reales	5687
Otra id. llamada Navaretas; linda al norte con baldíos de	
esta villa, de 8 fanegas, á 350 reales	2800
Segunda suerte.	
Una tierra llamada los Escobares, que antes eran tres pe-	: 4 5
dazos y el actual colono los unió; linda al mediodia con el ca-	
mino llamado de Ricunos, con 28 fanegas 5 celemines y 28 es-	
tadales, á 350 reales	9970
Otra id. Ilamada la Senda Galiana, que finda al norte con	
el mayorazgo de Zepeda, con 5 fanegas y 6 celem., á 450 rs.	2475
Otra llamada las Boquillas; linda a oriente con la tierra	4.5
anterior; con 12 fanegas y 10 estadales, á 400 reales	4810
Otra donde dicen el Arenal; linda al poniente con el ca-	
mino real que de Yeles va á Pontoja con una f. y un c., á 500 rs.	541
Otra tierra que llaman la de Padilla; tinda por todos aires	
con tierras del cabildo de Toledo, con a fanegas A celemines	

	119
Otra llamada Barros; linda al norte con tierra de la mar-	1186
quesa de Perales, con 3 fanegas, á 550 reales	1650
Otra llamada las Ombrías; linda al norte con vereda que	1050
de Illescas va a Borov con a franco para la colonia de	61.
de Illescas va á Borox, con 1 fanega y 2 celemines, á 550 rs.	641
Que partemarianas de la la como de la como d	19
Que pertenecieron á las religiosas franciscas de santa Juana	
en di villa de Cabanas, en el término de Griñon.	
Ona Herra camino de Arroyamalina: linda á oriente con	
de Gecilio Fernandez, con 3 fanegas y o cel., á 200 rs.	750
otta al Darro Toledano: linda á mediodia con tierra de la	, ,
gresia de Grinon, con 2 fanegas 7 celem. v 18 est., á 250 rs.	654
. Otta en el fluerto: linda á oriente con retamar de las mon-	/- 37
Jas de esta villa, con 2 fanegas á 150 reales	200
The value of the Warmers In Warrers linds a chronic con	300
el conde de Puñonrostro, con 6 fanegas á 250 reales Otra en las Debattlandis	
Otra en les Debailles de la les de le	1500
Otra en las Dehesillas; linda con dicho camino, con 2 fa-	
negas á 100 reales. Una viña comise de Máda la litata de la litata della de la litata de la litata de la litata della litata della lit	200
THE CAMBINA OF WASTAIRS CON PLANE HAND A OFICITOR OF	
y a Doulente con Pahlo Aquito con oco cenas vi-	
2 45 marras, con 10 fancous A celem, v 18 estad., en.	1022
of all Camino de Wadrid con el que linda a popiente v	
time con el marques de Santiago con 707 cense vivas v	
100 marras, en.	1132
Continuacion del pormenor de las tierras que pertenecieron á	
las religiosas franciscas de la villa de Griñon.	
Cuarta sperte.	
Una tierra en las Al	
Una tierra en las Abetardas, en 3 pedazos reunidos, de	
esta misma comunidad; linda á la mano derecha del camino	
Tavidicia la Wayor de o fanegas o celemines v ox	
a 200 reales.	531
Otta III. · II dicho sitio: linda a oriente con tierra del ma-	
Joiazgo del Salto, de una fanega 7 cel. y 25 est., á 200 rs.	326
Ora id. en el mismo sitio entre los dos caminos de Mo-	U
raleja la Mayor; linda por poniente con el conde de Puñonros-	
tro, de 2 fanegas 5 celemines y 11 estadales, á 250 reales.	487
Otra id. retamar en la vereda de la Horca; linda á oriente	40)
con Crispulo Ruiz, de 2 fanegas 10 celemines y 24 esteda-	
les, á 150 reales	-
les, á 150 reales.	432

120	
Otra id, id, en el Pino; linda por oriente con retamar de	9-311E-#
Felipe Navarro: de 6 fanegas 3 celem. y 24 estad., á 200 rs.	1259
Otra id, con parte de retamar compuesta de 3 pedazos	
que fueron de dicha comunidad; linda al mediodia con el ca-	
mino de Navaelcarnero, de 8 f., 11 cel. y 28 estad. á 150 rs.	1345
Otra id. retamar al camino del molino frente al olivar del	
Patron; linda á oriente con Juan Gonzalez, de una fanega 10	est night
celemines y 19 estadales, á 150 reales	280
Otra id. vereda del Barro Toledano, tambien con retamar;	
linda con tierra que labra Segundo Beltran, de 4 fanegas 2 ce-	aut fit
lemines y 16 estadales, á 200 reales	839
Otra id. id., en 2 pedazos, que fueron de esta comuni-	
dad; linda por oriente con dicha vereda, de 4 fanegas un ce-	
lemin y 38 estadales á 300 reales	1247
Otra id. al camino de Torrejon de Velasco; linda por oriente	10
con Fernando García, de 7 fanegas 3 cel. y 21 est., á 200 rs.	
Otra id. retamar á los dos caminos de Torrejon; linda á	
oriente con capellanía de don Narciso Agenjo, de 7 fanegas	
y 6 celemines, á 250 reales	1875
Otra id. al mismo camino de Torrejon; linda á oriente	MILITORIE.
con tierra de la parroquia, de una fanega 3 celemines y 16	
estadales, á 350 reales	440
Otra id. en la Granadilla y es retamar; linda á oriente,	
poniente y norte con tierra de Pablo Aquijo, de 1 fanege, 4	
celemines y 33 estadales, á 250 rs	209
Otra id. al camino del Llano, linda á oriente con tierra	060
de Catalina Naverro, de 1 fanega y 9 celemines, á 150 rs	202.
Otra id. en id. en lo mas estrecho de la dehesa camino	
del Llano; linda á oriente con Cecilio Hernandez, de 2 fa-	20%
negas, 6 celemines y 10 estadales, á 22 rs	
Otra id. al camino de Torrejon; linda á oriente con tierra	
que labra Gregorio Gonzalez, de 6 fanegas, 10 celemines y 23 estadales, á 200 reales.	
Otra id. al cerro del Canto, con retamar, compuesta de	504
dos pedazos que sueron de esta comunidad, de 5 sanegas un ce-	
lemin y 20 estadales, ó 200 reales	1024
Otra id. al final del Llano; linda por mediodia con vín-	1024
culo de Quijada, y por las demas partes se supone la labra un	12
vecino de Torrejoncillo, de 1 fan. y 5 cel., á 150 reales.	211
Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascu	
mileta albene ignoranisme i Allandana Las mes a sentis a sentis i was not all	